SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 23 de agosto de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Santiago de Cali, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO VERBAL

DEMANDANTE MARIA MERCEDES MONTES

DEMANDADO IVAN FERNANDO SILVA LOPEZ Y OTRO RADICACION 76-001-31-03-012 / 2019-00295-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 del CGP, de **IVAN FERNANDO SILVA LOPEZ y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

BALMES ARLEY POLANCO TROCHEZ	Calle 10 A1 No. 67-A-12	3807275-8891998- 8893562-3113187013 <u>abogadoconciliador@hotm</u> ail.com

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Hoy en estado no. _____ notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Civil 012
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92d36c3b93ca4e80c3e4168132c731b87811d0297798053c3add391a0d58f0c9

Documento generado en 13/09/2021 11:48:52 AM